

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

10349 *RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis López-Puigcerver y Blanco la sucesión en el título de Marqués de Guadalerzas.*

Don Luis López-Puigcerver y Blanco ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guadalerzas, vacante por fallecimiento de su padre, don Emilio López-Puigcerver y Nieto; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de mayo de 1976.—El Subsecretario, Marcelino Cabanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

10350 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 35 concedida al «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el «Banco Atlántico, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35, concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Torrente, sucursal en plaza Obispo Benlloch, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-25-04.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general.

10351 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa benéfica a «El Porvenir del Obrero», con domicilio en Madrid, calle de Canarias, número 35.*

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 9 de abril del año actual, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a «El Porvenir del Obrero», Montepío de Previsión Social del personal de las fábricas de cerveza «El Águila», domiciliado en Madrid, calle Canarias, 35, debiendo verificarse la adjudicación de los premios en combinación con los dos premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional del día 18 de diciembre de 1976.

Premios: Uno, consistente en un piso, nuevo, exterior, amueblado y libre de cargas; un automóvil «Seat» modelo 131 L; una serie de Lotería de Navidad, consistente en un billete entero por valor de 10.000 pesetas, y una cesta de pascua con diversos artículos comestibles.

Otros nueve premios consistentes, cada uno, en un automóvil «Seat» 133 N y un televisor en color de 20", que correspondrán a las papeletas cuyos cinco últimos números sean iguales a los cinco últimos de la que haya obtenido el primer premio, exceptuándose el agraciado con este primer premio.

El valor de la totalidad de los premios, que asciende a 3.967.847 pesetas, figura detallado en todas y cada una de las papeletas.

Todos los gastos de transferencia del piso, así como los de matriculación de los automóviles, en favor de los agraciados serán satisfechos por el Montepío, el cual se responsabiliza de la actuación de los vendedores de las papeletas, todos ellos vinculados a la Entidad solicitante.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 10 de mayo de 1976.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.—5.430-C.

10352 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 25 de mayo de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	67,680	67,880
1 dólar canadiense	69,047	69,319
1 franco francés	14,326	14,384
1 libra esterlina	121,181	121,810
1 franco suizo	27,379	27,516
100 francos belgas	171,741	172,687
1 marco alemán	26,249	26,378
100 liras italianas	8,075	8,108
1 florin holandés	24,737	24,956
1 corona sueca	15,242	15,322
1 corona danesa	11,146	11,198
1 corona noruega	12,233	12,291
1 marco finlandés	17,390	17,488
100 chelines austriacos	366,233	369,314
100 escudos portugueses	222,266	224,396
100 yens japoneses	22,585	22,690

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

10353 *RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Estando incluidas las obras de Estación de Autobuses de Pontevedra en el Programa de Inversiones Públicas, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Por lo que esta Jefatura ha resuelto señalar el día 3 de junio de 1976 para proceder en el Ayuntamiento de Pontevedra al levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas con arreglo al siguiente horario:

De diez a diez treinta de la mañana, fincas números 1 a la 4 y sus respectivos arrendatarios. De diez treinta a once treinta de la mañana, fincas números 5 a la 12 y sus respectivos arrendatarios. De once treinta a doce treinta de la mañana, fincas números 13 a la 20 y sus respectivos arrendatarios, y de doce treinta de la mañana a una treinta de la tarde, fincas números 21 a la 24 y sus respectivos arrendatarios. Si algún propietario desea trasladarse al lugar de situación de la finca se efectuará a continuación de dicho acto.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se citan a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determina en la regla tercera del artículo 52 de la citada Ley.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.200-E.